

LA SUSCRITA CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

HACE SABER QUE:

En el expediente N° **013-2026** este Despacho ordenó Auto de Incorporación en contra de **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ**, mediante el **Auto N° 284 del 17 de abril de 2026**; decisión que dispuso en la parte resolutive lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR la incorporación de los N° 3-2026-17846 de 16 de abril de 2026, suscrito por la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría, con el fin de que haga parte del expediente físico N° 013-2026.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas, al considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias para dilucidar los hechos materia de investigación:

1. Oficiar a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría, para que se sirva remitir la siguiente información y/o documentación:
 - Informar si el señor **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ** identificado con cédula de ciudadanía 86.055.554 en su calidad Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20 de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo, ha presentado alguna justificación por su inasistencia los días 13 y 14 de octubre y 21, 27 de noviembre de 2025.
 - Remitir copia íntegra de los antecedentes que conllevaron a la emisión de la Resolución No. Resolución No. 137 del 2 de marzo de 2026.

2. Oficiar a la Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo -C4 de esta Secretaría, para que se sirva la siguiente información y/o documentación:
 - Indicar los turnos debía atender el señor **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ** para las fechas 13 y 14 de octubre y 21, 27 de noviembre de 2025.
 - Informar si se cuenta con alguna justificación presentada por el servidor **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ**, por su inasistencia de los días 13 y 14 de octubre y 21, 27 de noviembre de 2025.
 - Informar de qué forma se atendió, y se resolvió la prestación de servicio, con ocasión de la ausencia del servidor **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ** durante los días 13 y 14 de octubre y 21, 27 de noviembre de 2025.
 - Informar si se autorizó reponer el tiempo no laborado por parte del servidor **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ** de los días 13 y 14 de octubre y 21, 27 de noviembre de 2025
 - Remitir los formatos de novedades de la línea 123 para los días días 11 de abril, 06, 08 de mayo, 10, 20, 22, de junio, 16, 17, 21 de julio, 09, 20 de agosto, 13, 14 de octubre y 21, 27 de noviembre de 2025 para los turnos que debía cumplir el funcionario **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ**.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión al investigado de acuerdo con la Ley 1952 de 2019, haciéndole saber al investigado que los hechos por los cuales se le investiga en la presente



actuación son los reseñados en la apertura de investigación disciplinaria y los que fueron incorporados en la presente decisión, lo anterior de conformidad con la parte considerativa de la actual providencia.

CUARTO: Contra el presente proveído no procede recurso alguno.

QUINTO: Por Secretaría, realizar las comunicaciones y anotaciones de rigor.

Constancia de fijación:

Para notificar a **LUIS GABRIEL SANTAMARIA TÉLLEZ**, se fija el presente edicto en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia¹, el veintidós (22) de mayo de 2026 a las ocho de la mañana (8 a.m.), por el término de tres (3) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del C.G.D.

MARIA ANGELICA PRIETO MARTINEZ
Contratista

Constancia de desfijación:

Se desfija el edicto el veintiséis (26) de abril de 2026, a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.).

JENNIFER CATHERINE VELASQUEZ
Auxiliar Administrativo

Elaboró: María Angelica Prieto Martínez

¹ <https://scj.gov.co/es/notificaciones-control-disciplinario>